



Secretaría – CSE

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 de FEBRERO de 2015:

HORA DE INICIO: 15:10

ASISTEN A LA SESIÓN: Fernando Peláez (Pro Rector), Cristina Friss (Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat), Virginia Orlando (Área Social y Artística), Fabiana De León (Orden Docente), Mauro Font (Orden Estudiantil), Patricia Manzoni (Orden Egresados).

Asisten también: Pablo Kelbauskas, Alejandro Amaya, Gustavo Marisquirena, Virginia Villalba (alternos Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat), Adriana Santos Melgarejo (alterna Área Social y Artística), Lucía Yarzabal, Fabrizio Rodríguez (alternos Orden Estudiantil), Mercedes Collazo (Coordinadora de la Unidad Académica de la CSE).

1. - Aprobar las resoluciones adoptadas en la sesión ordinaria del 23.12.2014.

(6 en 6)

2.- **Exptes. 004020-000104-15; 004020-000091-15; 004020-000083-15; 004020-000075-15; 004020-000112-15. Asunto: Convocatorias a Proyectos 2015 de la CSE.**

Atento a lo informado en sala por el Pro Rector de Enseñanza, Prof. Fernando Peláez, por la Coordinadora de la Unidad Académica de la CSE, Mag. Mercedes Collazo, y los diversos aportes expresados en sala por los representantes de la Áreas y de los órdenes.

Considerando las características especiales del año en curso relativas a la transición en materia presupuestal.

Esta Comisión resuelve:

- i) Sugerir la aprobación de las bases de convocatoria para los siguientes proyectos concursables:
 - “Elaboración de manuales didácticos para la enseñanza de grado”.
 - “Diversificación de modalidades y horarios de enseñanza”.
 - “Innovación educativa en las distintas modalidades de enseñanza de la UdelaR”.

Los textos propuestos para las Bases se encuentran al final del conjunto de resoluciones

ii) Solicitar la apertura de los llamados antecedentes y de los siguientes proyectos concursables que cuentan con bases ya aprobadas:

- “Equipamiento e infraestructura no edilicia de aulas, talleres, laboratorios, clínicas, espacios multifuncionales, informáticos y otros espacios, destinados a la enseñanza de grado”.
- “Apoyo a recursos humanos” en sus tres modalidades con convocatoria trianual: “Actividades de perfeccionamiento docente”, “Eventos en el país” y “Formación en posgrados en el exterior”.

iii) Realizar todos los esfuerzos a los efectos de que los llamados a proyectos anuales 2016 y bienales 2016-2017, sean convocados en setiembre de 2015.

(6 en 6)

3. - **Expte. 004020-000024-15.-** PROGRESA. Vanessa Lujambio. Renovación de reducción horaria de 30 a 20 hs en su cargo (Esc. G, G° 2, 30 hs.), por el período 1°.01.2015 – 31.10.2015.

Atento a la solicitud de prórroga de reducción horaria de 30 a 20 horas para la docente Vanessa Lujambio (Esc.G, G° 2, 30 hs.),por el período 1°.01.2015 – 31.10.2015, esta Comisión resuelve:

Sugerir la renovación de la reducción horaria de Vanessa Lujambio de 30 a 20 hs en su cargo (Esc. G, G° 2, 30 hs.), por el período 1°.01.2015 – 31.10.2015.

(6 en 6)

4. - **Expte. 004020-003501-14.-** CSE – LEA. Solicitud de prórroga del cargo para las docentes Amparo Fernández, Alejandra Galli, Lucía Marroco y Rosana Serra por el período 1°.01.2015 – 31.05.15.

Atento a la solicitud de prórroga de contratación de las docentes Amparo Fernández, Lucía Marroco y Rosana Serra, y a la designación de la docente Alejandra Galli, quienes vienen realizando tareas en los “Talleres de Lectura y Escritura Académicas – Nivel Inicial”, dirigidos a estudiantes que no accedieron al nivel de suficiencia en la prueba diagnóstica propuesta en abril de 2014, esta Comisión resuelve:

- Sugerir la prórroga de designación de las docentes Amparo Fernández, Lucía Marroco y Rosana Serra, por el período 1°.01.2015 – 31.05.2015.

- Sugerir la designación de la docente Alejandra Galli, desde el 1°.01.2015 - el 31.05.2015.

(6 en 6)

5.- **Expte. 004020-000059-15.-** Atento a lo informado en sala por el Señor Pro Rector de Enseñanza, postergar y mantener en el Orden del Día la propuesta de Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social – Programa Compromiso Educativo y Programa de Orientación Vocacional y la Universidad de la República / Comisión Sectorial de Enseñanza - Programa de Respaldo al Aprendizaje.

(6 en 6)

6.- **Expte. 004020-000040-15.-** Atento a lo informado en sala por el Señor Pro Rector de Enseñanza, postergar y mantener en el Orden del Día la Propuesta de Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social - Hogares Estudiantiles Rurales y la Universidad de la República / Comisión Sectorial de Enseñanza - Programa de Respaldo al Aprendizaje.

(6 en 6)

7.- **Expte. 004020-000067-15.-** Propuesta de Ampliación de Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social – Hogares Estudiantiles Rurales y la Universidad de la República / Comisión Sectorial de Enseñanza - Programa de Respaldo al Aprendizaje.

Considerando que las actividades previstas en la ampliación del convenio mencionado ya fueron realizadas y completadas, esta Comisión resuelve: Sugerir la aprobación de la ampliación del Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social – Hogares Estudiantiles Rurales y la Universidad de la República / Comisión Sectorial de Enseñanza - Programa de Respaldo al Aprendizaje, así como su envío a la Dirección General de Relaciones y Cooperación.

(6 en 6)

8.- **Expte. 004020-000032-15 –** Flor de Ceibo. Curbelo, Dayana. Solicitud de renovación de Dedicación Compensada, por el período 1°.03.2015 – 31.05.2015.

Atento a la solicitud de renovación del régimen de Dedicación Compensada para la Profa. Dayana Curbelo (Esc. G, G°3, 20 horas con extensión a 40 – C.I. 2.980.136-2) que realizó la Comisión de Seguimiento del Proyecto Flor de Ceibo, esta Comisión resuelve:

- Sugerir la renovación del régimen de Dedicación Compensada, por el período 1° de marzo al 31 de mayo de 2015, la misma se fundamenta en la renuncia presentada por la coordinadora Natalia Moreira al Proyecto, lo que determinará una mayor carga de trabajo en relación a las tareas de coordinación.
- La financiación se realizará con cargo a fondos extra presupuestales del convenio con el Centro Ceibal.

(6 en 6)

Se retira de sala Mauro Font (Orden Estudiantil).

Ingresa a sala Fabrizio Rodríguez (Orden Estudiantil).

9.- **Expte. 240300-001208-14.-** Facultad de Ciencias. Solicitud de aval y de apoyo para la implementación y desarrollo del Taller de Modelización Matemática y Computacional para las Biociencias.

Atento a lo solicitado por el Dr. Juan Cristina de aval y de apoyo para la implementación y desarrollo del Taller de Modelización Matemática y Computacional para las Biociencias, esta Comisión resuelve:

- Brindar el aval académico al Taller de Modelización Matemática y Computacional para las Biociencias, dada la importancia del mismo.
- Comunicar la imposibilidad de otorgar apoyo financiero en virtud de que en este momento la Comisión Sectorial de Enseñanza no cuenta con una línea de apoyo a proyectos no concursables.

(6 en 6)

Se retira de Fabrizio Rodríguez (Orden Estudiantil).

Ingresa a sala Mauro Font (Orden Estudiantil).

Se retira de sala Fabiana De León (Orden Docente).

10.- Programa de Respaldo al Aprendizaje – PROGRESA - 2014 - “**Proyecto Futuro**”.

Atento a lo solicitado por el Señor Pro Rector de Enseñanza, postergar y mantener el asunto en el Orden del Día.

(5 en 5)

11.- **Expte. 004020-003237-14** – CSE. Sylvia De Bellis. Solicitud de renovación de contrato en el cargo vacante (Esc. G, G° 2, 20 hs.), por el período 1°.01.2015 – 31.10.2015.

Atento a lo solicitado por la Dirección General de Personal y a lo informado en sala por el Señor Pro Rector de Enseñanza, esta Comisión resuelve:

Rectificar la resolución N° 39 adoptada por la Comisión Sectorial de Enseñanza en sesión de fecha 25 de noviembre de 2014, en el sentido que donde dice ... “número de cargo 6171” ... debió decir ... “número de cargo 8961”, por así corresponder y donde dice ... “por el período 1°.01.2015 – 31.10.2015” ... debió decir ... “por el período 1°.01.2015 hasta la provisión en efectividad del cargo y no más allá del 31.10.2015”, por así corresponder.

(5 en 5)

12. - Resolución N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión ordinaria de fecha 23.12.14:

Atento a la Resolución N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión ordinaria de fecha 23.12.14, esta Comisión resuelve:

- 1) Tomar conocimiento de la Resolución adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión ordinaria de fecha 23.12.14 que se transcribe a continuación:

“6.- (Exp. 004020-001164-14 y adj.) - Visto: el informe presentado por la Comisión Sectorial de Enseñanza “Marco conceptual para la elaboración de trabajos en tramos finales de las carreras” (Distribuido N° 1143.14), la propuesta presentada por el Orden Estudiantil (Distribuido N° 1405.14) y las consideraciones efectuadas en Sala; El Consejo Directivo Central, resuelve:

1. Señalar la importancia de los trabajos finales de carreras de grado y de otros trabajos que vinculen las funciones universitarias, en razón de su alto valor formativo y de dar la posibilidad de acercamiento del estudiante con su futura actividad profesional o académica.

2. Encomendar a la Comisión Sectorial de Enseñanza el relevamiento de la situación actual en materia de trabajos finales de las carreras de grado en la Universidad, atendiendo especialmente a sus características y particularidades, así como la duración de los trabajos de cada oferta educativa.

3. Sugerir a los Servicios, sin desmedro de lo expresado en los puntos anteriores, las siguientes pautas generales:

i) Los trabajos tendrán formatos diversificados adecuados a los tipos de producción requeridos por los distintos campos del conocimiento (por ejemplo – informes de pasantías o prácticas, ensayos, monografías, portafolios, producciones artísticas, producciones tecnológicas, elaboración de proyectos, etc.) y contarán con una asignación específica de créditos;}

ii) Los trabajos, realizados en forma individual o grupal, cumplirán con el objetivo de demostrar un nivel adecuado en la formación de grado; y

iii) La elaboración del trabajo deberá contar con la orientación de un docente, de modo de garantizar la supervisión del proceso y la calidad del producción, debiéndose prever en cada caso pautas de presentación y extensión. (17 en 17)".

- 2) Encomendar a la Unidad Académica el relevamiento solicitado en el punto 2 de la resolución que antecede.
- 3) Hacer suya la sugerencia del punto 3 y remitir copia de la presente resolución a los distintos Servicios a efectos de tener en cuenta dichas pautas.

(5 en 5)

13.- Fijar la próxima sesión de Comisión Sectorial de Enseñanza para el día martes 3 de marzo de 2015, a la hora 15:00, y sugerir al Pro Rector que proceda a elevar de manera urgente estas resoluciones al CDA o CDC según corresponda.

(5 en 5)

A la hora 18.30 se levanta la sesión.

Fernando Peláez
Pro Rector de Enseñanza